



Defensor del Pueblo de la Nación
Secretaría General
Administración y Recursos Humanos

SAF: 319	JURISDICCION: 2
OFICINA: Administración y Recursos Humanos	
DIRECCION: Suipacha 365, C.A.B.A.	
TELEFONO: 4819-1642	

ORDEN DE COMPRA	
NUMERO: 86/15	
FECHA: 31/07/15	RUBRO: 42
UBICACIÓN GEOGRAFICA: 02	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública Nº 4/15
EXPEDIENTE: 045/15
ACTO DE ADJUDICACION: Resolución Nº 0000037/15

SEÑORES: C.I.S.E. S.R.L.		
C.U.I.T.: 30-57606190-7	IVA: Responsable Inscripto	
DOMICILIO: Corrales 3227		
LOCALIDAD: C.A.B.A.	CP: 1437	T.E. 4918-2049 / 2051
PROVINCIA:		T.E. 4918-2052 / 2053

REGLON	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR HORA HOMBRE	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Hora	11.700	Por la prestación del servicio de vigilancia, seguridad y control de ingresos y egresos en el edificio sede de la Institución ubicado en la calle Suipacha 365/75. Término de la contratación doce (12) meses, a partir del día 7 de agosto de 2015, de acuerdo a la siguiente modalidad: Dentro de las veinticuatro (24) horas del día (mes completo), el servicio se deberá repartir de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">De lunes a viernes en el horario de 8:00 a 20:00 horas, excluyendo fines de semana y días feriados: dos (2) vigiladores uniformados a los cuales se les asignará la tarea de recepción de correspondencia y control de ingreso y egreso de visitas, quejosos, proveedores, etc, mediante el uso de un sistema informático para lo cual deberán tener conocimiento y manejo de PC.De lunes a viernes de 20:00 a 8:00 horas - Fines de semana y días feriados o no laborables las 24 horas: un (1) vigilador uniformado al cual se le asignará la tarea de vigilancia, resguardo y cuidado de bienes y toda cuestión inherente a la función. El servicio se deberá dividir en turnos de 8 horas diarias.	\$112,90	\$1.320.930.-
				TOTAL GRAL.	\$1.320.930.-
				% BONIFICACION:	IMPORTE
				NETO	\$1.320.930.-

SON PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$1.320.930.-).

CONDICION DE PAGO: 30 DÍAS DE FECHA DE FACTURA O DE LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEL SERVICIO MENSUAL, LO QUE SEA POSTERIOR.

REGLON N°	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
1	1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-39-393